



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00306-00

Ref. Cancelación de Registro Civil

Atendiendo el memorial allegado por la parte demandante, por medio del cual solicita darle continuidad al presente trámite, advierte el Despacho que se encuentra pendiente de respuesta por parte de la NOTARIA DOCE DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN; en consecuencia, se dispone oficiar a dicha entidad, a fin que, de manera INMEDIATA emita respuesta al oficio No. 473 de 2022, remitido desde el pasado 17 de junio, por medio del cual se les solicitó remitir copia de los documentos antecedentes del Registro Civil de Nacimiento de HELI SAUL MORENO IBARGUEN, bajo el indicativo serial 24696249, con fecha de nacimiento 15 de febrero de 1991 y fecha de inscripción 3 de junio de 1996.

Se aclara que, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, dicho oficio será remitido directamente por parte del Despacho; sin embargo, quedará a cargo de la parte actora cualquier gestión adicional que sea necesaria con el fin de recibir respuesta oportuna al mismo.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ